



Jefatura de Gabinete de Ministros

CONSEJO FEDERAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACION DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

Acta Reunión 10 de Noviembre de 2016

En la Ciudad de USHUAIA, Provincia de Tierra de Fuego, siendo las 10:00 hs. del día 10 de Noviembre de 2016, se da inicio a la Reunión del Consejo Federal para la lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas creado por la Ley N°28642, con la presencia de la Coordinadora Fabiana Tuñez de JEFATURA GABINETE DE MINISTROS, y de los representantes de los organismos que integran el citado Consejo, Dra. Carolina BARONE, del MINISTERIO DE SEGURIDAD, Dra. Maria Fernanda RODRIGUEZ, del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Barbara Betsabe SCHREIBER, del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, Ministra Maria Luisa MARTINO, del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Diputada Gabriela TROIANO, de la CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, Dra. Alejandra MANGANO, del MINISTERIO PUBLICO FISCAL, Dra. Andrea VENTURA del CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ; ADOLESCENCIA Y FAMILIA, Elizabeth Soto FIGUEROA, de la DIRECCION PROVINCIAL DE EQUIDAD DE GENERO de la Provincia de NEUQUEN, Susana MELGAREJO, de la SECRETARIA DE DERECHO DE FAMILIA Y POLITICA DE GENERO de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, Dr. Ignacio HAGELSTROM del MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES de la Provincia de BUENOS AIRES, Lic. Patricio DELAET de la SUBSECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL DEL MINISTERIO DEL HABITAT Y DESARROLLO HUMANO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marcelo ESTEVES, SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA de la Provincia de RIO NEGRO, Ada GALFRE, del MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS de la Provincia de JUJUY, Dr. Federico E. ULDRY, de la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS de la Provincia de SALTA, Pral. Julio Benjamin FERNANDEZ, COMISARIO PRAL. JEFE DE TRATA DE LA POLICIA de la Provincia de TUCUMAN, Cristina ABOITZ, SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y GENERO de la Provincia de CHACO, Lic. Maria Isabel KOSINKI, de COORDINACION DE PREVENCION, PROTECCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS de la Provincia de MISIONES, Mónica VIVIANI, de la AGENCIA DE INVESTIGACION Y SANCION DEL DELITO DE TRATA de la Provincia de SANTA FE, Dra. Marcia LOPEZ, de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL DELITO de la Provincia de ENTRE RIOS, Oficial Principal Diego NIETO, SEGUNDO JEFE DE LA UNIDAD ESPECIAL TRATA DE PERSONAS POLICIA, de la Provincia de LA RIOJA, Lic. Eliana BELTRAN, de la SUBSECRETARIA DE LA MUJER de la Provincia de SANTA CRUZ. La Coordinadora Fabiana TUÑEZ toma la palabra agradeciendo la presencia de todas personas que integran el Consejo Federal y lee a viva la voz las conclusiones a las que se ha arribado:

El primer punto de debate estuvo centrado sobre cuáles eran los requisitos que las organizaciones civiles debían cumplir para formar parte del registro.

Se presentaron dos opciones:

1. Que solo fueran requeridas las exigencias que establecía el art.19 de la ley 26.364 ;
2. Que se incorporarán vía reglamentaria otras condiciones no previstas por la ley.

Sometido que fuera este punto a votación por mayoría absoluta se decidió que serían incorporadas al registro para luego poder ser seleccionadas, aquellas ONG s que cumplieran con los Tres años de existencia, y personería jurídica.

Manifestada que fuera la preocupación por la informalidad que muchas ONG s presentan, los miembros presentes del consejo establecieron como un objetivo a desarrollar el apoyo para el fortalecimiento de las ONG s.

Posteriormente la coordinadora del Consejo Federal informó sobre:

1. Total de las organizaciones inscriptas: 23 organizaciones
2. Organizaciones que cumplieran con los requisitos establecidos en la Ley: 20 organizaciones.

Posteriormente se sometió a votación los mecanismos de selección, se acordó con consenso del pleno, que la modalidad de sorteo, era el mecanismo que ofrecía mayores garantías de transparencia, a la vez que evitaba cualquier sesgo de discrecionalidad y/o arbitrariedad.

Se presentó un disenso sobre sorteo aleatorio y sorteo escalonado, que fue sometido a votación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

- mecanismo de elección sea sorteo aleatorio, 11 votos.
- mecanismo de elección sea de sorteo de modo escalonado, 10 votos.

Establecido el mecanismo, se determinó la fecha de la próxima reunión del consejo, habiéndose acordado por unanimidad lo siguiente:

- Fecha de reunión: Última semana de marzo.
- Lugar de la reunión: Se hace lugar a la moción solicitada por el representante de la provincia de Buenos Aires, quién propuso a la ciudad de la Plata, como sede del nuevo encuentro.
- Convocatoria de las ONG s: a fin de hacer posible la presencia física de los representantes de las diversas organizaciones civiles que se hubieran inscripto en el registro, se estableció que debía publicar previamente a la fecha de convocatoria la nómina de ONG s en el boletín oficial,
- El sorteo aleatorio se realizará en presencia de Escribano General de la Nación. Luego las organizaciones seleccionadas se incorporarán a la primera reunión plena del Consejo Federal de Trata de Personas.
- Para garantizar esta participación se estableció que de ser necesario los costos de los pasajes y estadías serán solventados, de forma tal, que eso no sea un escollo para su participación plena.

Finalmente se procedió a realizar una primera revisión del reglamento interno, el cuál será examinado y aprobado en la próxima sesión cuando el consejo se haya constituido con las organizaciones de la sociedad civil.

Siendo las 17.34 del día 10 de Noviembre de 2016 se da por finalizada la segunda acta del Consejo Federal en la Ciudad de Ushuaia